

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PAPEL Y CARTÓN

Identidad y dirección del importador

Juguetes Industriales S.A.U
Avda. del Juguete, 20
03440 IBI (Alicante)

Código	Producto	Material
355000	S/4 Bandeja rectangular con blonda 14x21 cm	Papel y cartón
355100	S/3 Bandeja rectangular con blonda 18x24 cm	Papel y cartón
355200	S/2 Bandeja rectangular con blonda 22x28 cm	Papel y cartón
355300	S/1 Bandeja rectangular con blonda 25x34 cm	Papel y cartón
355400	S/1 Bandeja rectangular con blonda 31x38 cm	Papel y cartón
355500	S/4 Bandeja circular con blonda 16 cm	Papel y cartón
355600	S/3 Bandeja circular con blonda 21 cm	Papel y cartón
355700	S/2 Bandeja circular con blonda 25 cm	Papel y cartón
355800	S/1 Bandeja circular con blonda 30 cm	Papel y cartón
355900	S/1 Bandeja circular con blonda 35 cm	Papel y cartón
356000	S/2 Bandeja brazo con blonda 10x36 cm	Papel y cartón

Condiciones y uso previsto:

Destinado a entrar en contacto con alimentos secos (Bandejas)

Destinado a entrar en contacto con alimentos secos, húmedos y grasos (Blondas y rodales)

Es obligación de quién utilice estos productos, garantizar que el recipiente es adecuado para el uso previsto y las circunstancias de usos derivados.

Certificamos que estas referencias cumplen con los requisitos establecidos para los materiales destinados a ser utilizados en contacto con los alimentos, tal y como se describe en las siguientes legislaciones europeas:

- Regulación (CE) 1935/2004 y posteriores modificaciones.
- Regulación (CE) 2023/2006 y posteriores modificaciones.
- Los materiales empleados en la fabricación de los artículos cumplen con la recomendación alemana para papel y cartón BfR XXXVI.
- Los materiales utilizados para fabricar este producto no contienen ninguna de las sustancias incluidas en la lista de candidatos SVCH (que se incluyen en el Anexo XIV de la regulación) y actualizado por el ECHA el 16 de junio de 2014.

Esta declaración se basa en los certificados suministrados por nuestros proveedores.

Esta declaración es válida desde su fecha de emisión y podrá ser sustituida en caso de cambios relevantes en la producción del material, que puedan modificar los requerimientos comprometidos en esta declaración o cuando la legislación vigente sea modificada y sea necesario un nuevo ensayo.

Fecha 01/10/2022

D. Rafael Hierro

Director General



Esta declaración se basa en la documentación aportada por nuestros proveedores y por los resultados obtenidos tras la realización de ensayos analíticos. Esta declaración es válida desde su fecha de emisión y podrá ser sustituida en caso de cambios relevantes en la producción del material, que puedan modificar los requerimientos comprometidos en esta declaración o cuando la legislación vigente sea modificada y sea necesario un nuevo ensayo.